Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 338/2026

Artículo 1º.- Se dispone la entrega de un Diploma en reconocimiento a la Asociación Civil Síndrome de Dravet Argentina, por su aporte en pos de la inclusión social y bienestar de quienes padecen esta enfermedad y a sus familias, con el siguiente texto:

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la
ASOCIACIÓN CIVIL SÍNDROME DE DRAVET
En reconocimiento a su aporte en la inclusión social y bienestar
de quienes padecen esta enfermedad y a sus familias

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:44:47
Director de Despacho Parlamentario